Información Registral expedida por:

**JOSE MANUEL ENRIQUEZ BUSTOS**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAZARRÓN

C/ HORTALEZA, 1
30870 - MAZARRÓN (MURCIA)
Teléfono: 968591751
Fax: 968592148
Correo electrónico: mazarron@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

con DNI/CIF: S2804008G

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69HN91Q6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)*
*Su referencia: **etj 4/20-26090912542813183***

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MAZARRÓN.** NOTA SIMPLE INFORMATIVA. Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta NOTA SIMPLE INFORMATIVA se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.
Solicitante CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

## D E S C R I P C I O N D E L A F I N C A

Finca y Municipio:FINCA DE MAZARRÓN Nº: 63377
Naturaleza de la finca: Vivienda piso sin anejos
IDUFIR: 30028000586387
CALLE MALECON Situación: MAZARRON
Número: sn
Construida: 65,01
Cuota: cuatro enteros, seis décimas por ciento, Orden: 22
Referencia Catastral: NO CONSTA
**URBANA. NÚMERO VEINTIDÓS.** Vivienda en planta tercera. Es de **tipo B.** Tiene su acceso, a través del portal y zaguán de entrada al edificio que da frente a la calle Malecón, por las escaleras y por el ascensor. Está distribuida en varias dependencias y habitaciones. Tiene una superficie construida, sin incluir en ella la parte proporcional de los elementos comunes de sesenta y cinco metros, con un decímetro cuadrados. Linda: frente, rellano de escaleras, hueco del ascensor y vivienda tipo C de su misma planta; derecha entrando, rellano de escaleras y vivienda tipo A de su misma planta; izquierda, comunidad de propietarios del edificio número 96 de Avenida de Constitución y comunidad de propietarios del edificio número 4 de calle del Pino, hoy edificio Julián y patio de luces 2; fondo, vuelo de la calle Malecón. Coeficiente: Cuatro enteros sesenta centésimas por ciento. Forma parte de una edificación denominada "ÁNGELA", sita en Mazarrón, avenida Constitución.
**ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO, en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria a esta fecha: No coordinado con catastro**

## T I T U L A R I D A D E S

| **TITULAR** | **N.I.F.** | **TOMO** | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|---|---|---|---|---|---|
| JORGE HERNANDEZ CERDA | 23.018.755-X | 2070 | 940 | 44 | 4 |

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MANUEL MIÑARRO MÚÑOZ, MURCIA, el día 17/11/09, nº protocolo 2229/2009; inscrita el 29/12/09.

## CARGAS

_____CARGAS POR PROCEDENCIA_____
NO hay cargas registradas
_____CARGAS PROPIAS DE LA FINCA_____
- HIPOTECA:
**HIPOTECA A FAVOR DE:** BANCO DE VALENCIA SA
**PARTICIPACION:** TOTALIDAD
**CAPITAL PRINCIPAL:** 128.000 EUROS
**INTER.ORDINAR.ANUAL:** 2.400 EUROS
**INTER.DEMORA ANUAL:** 76.800 EUROS
**COSTAS / GASTOS:** 19.200 EUROS
**VALOR DE SUBASTA:** 160.031,77 EUROS

siendo el vencimiento final el préstamo el día 05 de diciembre de 2044.
Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON MANUEL MIÑARRO MÚÑOZ, de MURCIA, el día diecisiete de noviembre del año dos mil nueve. Constituida en la inscripción 5ª de fecha cinco de enero del año dos mil diez.

**NOVADA** la hipoteca de la inscripción 5ª por la inscripción 7ª en los siguientes términos:
A favor de : **BANCO DE VALENCIA SA**
Capital : **135.478,00 euros**
Interés Ordinario : Inicial de 3,75%, 6 meses hasta un máximo del 3,75% 2.540,21 euros
Intereses de demora: hasta un máximo del 29% 81.286,8 euros
Costas y gastos : 20.321,7 euros
Plazo : 421 meses, a partir del 05/12/2009, hasta el 05/12/2049
Notario : DON MANUEL MIÑARRO MÚÑOZ DE MURCIA
Fecha escritura : 20/11/2012 Protocolo: 1374/2012
Inscripción 7ª de fecha 22 de enero de 2013

**CEDIDA** la hipoteca de la inscripción **5**ª por la inscripción **8**ª.
A favor de : **CRESCENT LAKE SA**
CEDIDO el credito hipotecario de la inscripción 5ª, modificada y ampliada por la inscripción 7ª, en favor de Crescent Lake, S.A., según resulta de la inscripción 8ª, extendida con fecha 25 de julio de 2.023, en virtud de escritura otorgada en Madrid, el 27 de enero de 2.022, ante el Notario don Antonio Morenes Giles, número 58 de su protocolo..
Notario : DON ANTONIO MORENÉS GILES DE MADRID
Fecha escritura : 27/01/2022 Protocolo: 58/2022
Inscripción 8ª de fecha 25/07/2023

**GRAVADA CON EL** - ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.
EMBARGO A FAVOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, para responder de 4584,24 euros de principal, 193.45 euros de intereses y 230 euros de costas; importe total a embargar 5007.69 euros, ordenado en expediente de apremio por Diligencia de Embargo 511823304738N, seguido en la Agencia Estatal de Administración Tributaria Unidad de Recaudación de Cartagena. Anotado con la letra B de fecha 24/07/2018. Expedida certificación de Titulo y cargas con fecha 24/07/2018.
Prorrogada la anotación de embargo letra B, por cuatro años más, según la anotación letra D. Mazarrón, 12 de julio de 2.022
**CLASE DE PROCEDIMIENTO:** Diligencia de embargo
Numero de Expediente :511823304738N
**Anotada el día:** veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho.
**ANOTACION LETRA:** B
Expedida certificación de Titulo y cargas con fecha 24/07/2018.
**PRORROGADA** la anotación de la letra B por la anotación de la letra D de fecha 12/07/2022 a favor de **ESTADO AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA, CARTAGENA**
Autoridad : AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha mandamiento : 01/07/2022, procedimiento nº 511823304738N

**GRAVADA CON EL** - ANOTACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO.
EMBARGO a favor de CAIXABANK SA. para responder de 138.176,39 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más 41.452,91 euros fijados para gastos, intereses y costas de la ejecución, en el procedimiento

Ejecución de Titulos Judiciales 4/2020 -procedimiento ordinario de origen 108/2018- seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Totana. En el procedimiento se está ejecutando en vía ordinaria la hipoteca de la inscripción 5ª, novada y ampliada por la inscripción 7ª. Anotado con la letra C de fecha 19/06/2020.
**CLASE DE PROCEDIMIENTO:** Ejecución deTitulos Judiciales 4/2020
**Numero de Procedimiento :** 4 **Año :** 2020
**Juzgado :** JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 3 DE TOTANA **Lugar :**
**Anotada el día:** diecinueve de junio del año dos mil veinte.
**ANOTACION LETRA:** C

**EXPEDIDA certificación de títulos y cargas para la ejecución del embargo letra C, prorrogado por la E,** que se cita en el apartado de cargas de la adjunta inscripción 9ª en su número 3) **en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 4/2020 NIG 30039 41 1 2018 0000356, EN EL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EN VÍA ORDINARIA LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCIÓN QUINTA, NOVADA POR LA SEPTIMA Y CEDIDA POR LA OCTAVA,** en virtud de mandamiento de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, del JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N° TRES de TOTANA.
**PRORROGADA** la anotación de la letra C por la anotación de la letra E de fecha 26/06/2024 a favor de **CRESCENT LAKE SA**
Autoridad : JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 3 DE TOTANA
Fecha mandamiento : 11/06/2024, Autos 4/2020

Por la inscripción/anotación C ,Afecta esta finca CINCO AÑOS, desde hoy, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, se gire/n por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Mazarrón a 19 de Junio de 2020.

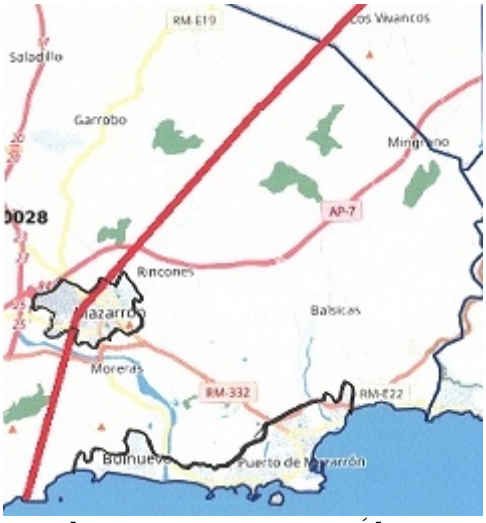
Por la inscripción/anotación 8 ,**-Afección.**
Afecta por autoliquidación al impuesto de T.P./A.J.D. de la inscripción/anotación **8ª** de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el referido impuesto, a partir de la fecha **25/07/2023**

Por la inscripción/anotación E ,Afecta por autoliquidación al impuesto de T.P./A.J.D. de la inscripción/anotación **E** de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el referido impuesto, a partir de la fecha **26/06/2024**

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

**INFORMACION.** Se hace constar que la parte del termino municipal de Mazarrón comprendida dentro de la zona definida como de "Zona de Cartagena", en el número 1 del Anexo II del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, está sujeta a las limitaciones establecidas en la Ley 8/1975, de acceso restringido a la propiedad por parte de extranjeros no comunitarios.




-Línea incluida definida por los puntos Fuente Álamo, Monte Algarrobo, Mazarrón, a Punta Negra (Anexo II.1. R.D. 689/1978).
-Superficie excluida: Núcleos urbanos de población (art.35 RD 689/1978).

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Honorarios: 9'02 Euros

Mazarrón, 10 de septiembre de 2026. Antes de la apertura del Diario.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

**Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MAZARRON a día diez de septiembre del dos mil veintiséis.**

**(*) C.S.V. : 23002828B36DFF04**

**Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv**

**(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).**